



Informe de la Dirección de Economía y Planificación sobre el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2020-2024

1. Antecedentes

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 15 de diciembre de 2020 por el que se aprobó la “Relación de planes estratégicos del Gobierno para la XII Legislatura y su procedimiento de tramitación”, con carácter previo a la remisión de un plan estratégico a Consejo de Gobierno para su aprobación, el Departamento promotor trasladará la propuesta de Plan a la Dirección de Economía y Planificación (DEP) para que pueda pronunciarse acerca de cualquier aspecto que tenga incidencia en las funciones que tiene asignadas en el ámbito de la planificación.

2. Consideraciones

En relación a los contenidos del Plan que directamente incumben a las funciones de la DEP relacionadas con el análisis económico y la previsión, la planificación y el seguimiento de las políticas, se considera pertinente realizar las observaciones siguientes:

Primera consideración. La formulación de todo plan estratégico debe desarrollarse a partir de dos elementos principales: el análisis y perspectiva de evolución de la situación socioeconómica y sectorial sobre la que se pretende incidir y, cuando lo hubiere como es este el caso, en la evaluación de su predecesor.

- Respecto al diagnóstico. Está realizado en base al Informe de Competitividad del País Vasco 2020 de Orkestra. Este informe recoge un completo análisis de la competitividad y es, sin duda, un buen diagnóstico sobre el que construir el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización. Hubiese sido recomendable, sin embargo, recoger en el texto del plan un detalle algo mayor de las conclusiones del citado informe para dar soporte al despliegue de la estrategia. (Aprovechar las fortalezas, disminuir debilidades, etc.).

Creemos que complementaría y daría más consistencia al documento, incluir la situación y evolución de las principales variables como el peso relativo en el VAB y el empleo de las distintas ramas industriales y los servicios avanzados -I+D, ingenierías, marketing, diseño, etc.-, número y tamaño de las empresas industriales, nivel tecnológico, inversión, costes laborales unitarios o grado de apertura, entre otras. Recogiendo tanto la evolución prepandemia como el diferente impacto que ha tenido esta en los subsectores de la industria vasca y en los servicios de alto valor añadido conexos, así como el impacto



esperado de las tendencias globales en los mismos. Somos conscientes, sin embargo, que los redactores han optado por centrar su esfuerzo en la parte más técnica y estratégica del documento, en la que bajan a un mayor detalle.

- Respecto a la evaluación del Plan anterior. En su apartado 1.1. El documento recoge un balance cualitativo del Plan Industrial 2017-2020 y del Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020, señalando los que se consideran los principales avances y logros de ambos planes. En la medida de lo posible y de los datos disponibles se hubiera esperado un contraste más extenso de los cuadros de mando y de las pautas para la valoración cualitativa y cuantitativa de los ejes que articulaban el marco estratégico de ambos planes y que fueron establecidos para realizar un seguimiento de los mismos. Un buen ejemplo de lo señalado en este punto es precisamente la redacción del anterior Plan Industrial 2017-2020.

Segunda consideración. El Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2020-2024 es un plan estratégico de Gobierno y como tal debe analizar con detalle sus relaciones con el resto de planes y estrategias del Gobierno como vía para mejorar la coordinación de las políticas públicas, favorecer la complementariedad de los distintos planes y evitar solapamientos. En definitiva, para mejorar los procesos de planificación y de asignación de recursos.

En su apartado 1.3. El documento recoge la contribución del Plan de Desarrollo Industrial y de Internacionalización al conjunto de planes y estrategias del conjunto del Gobierno. A este respecto, se señalan los planes con los que se encuentran sinergias relevantes y se marcan sus principales contribuciones a los compromisos del Programa de Gobierno de la XII Legislatura. Se advierte, que si bien no se menciona expresamente la estrecha vinculación del plan con las políticas educativas (enseñanza básica, FP y universidad), la relación queda patente cuando se explican los ejes más relacionados con estas políticas.

En todo caso y dada la importancia de este apartado, no hubiese estado de más realizar un análisis más exhaustivo de la relación, si no con todos, sí con los principales planes con los que PCTI 2030 - RIS3 Euskadi, Euskadi-Basque Country 2025, Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025 o Klima 2050). Por otro lado, la relación con estos planes queda patente en el despliegue estratégico del Plan.

Tercera consideración. Es necesario contar con un marco estratégico claro y alineado con el Programa de Gobierno, así como establecer una arquitectura que despliegue y dirija la actuación institucional a los objetivos establecidos.



- Respecto al Marco Estratégico, el Plan presenta en sus capítulos 2 y 3 el marco estratégico. Se establece una misión y visión del Plan, los principios rectores y se establecen 5 objetivos estratégicos que son coherentes y están alineados con el Programa de Gobierno de la Legislatura.
- Respecto a la arquitectura estratégica, el Plan sigue un modelo que une distintas vertientes y palancas interrelacionadas que resulta compleja. Un mayor esfuerzo gráfico podría ser de ayuda a la lectura del mismo.

Cuarta Consideración. El plan estratégico tiene que contemplar un modelo de gobernanza que garantice su adecuado despliegue e implantación. Asimismo, debe contar con un presupuesto acorde con los objetivos y que refleje el esfuerzo económico que supone. Finalmente, la formulación del Plan tiene que contar con un cuadro de mando que permita su monitorización y facilite su posterior evaluación.

- Respecto al modelo de gobernanza, el plan establece los responsables del Plan y los mecanismos de coordinación de éstos con el resto de órganos, Departamentos e Instituciones con las que será necesario trabajar para garantizar una adecuada implantación del mismo. La coordinación se establece mediante mecanismos ya existentes, lo que, a nuestro juicio, favorecerá el desempeño. En el modelo de gobernanza también se describen los mecanismos con los que cuenta el Departamento responsable para favorecer la participación de los agentes económicos y sociales.
- Respecto al presupuesto, el Plan se presentan los recursos necesarios para el año 2021 y una estimación global para el período 2021-2024. El presupuesto del año 2021 se distribuye entre los ejes y palancas del Plan. Si bien se advierte que en el reparto presupuestario, la palanca de transformación *Transición demográfico-social*, que recoge las acciones orientadas al impulso de la industria de la salud y la economía de los cuidados, no tienen consignado presupuesto, eso se debe a que su presupuesto estaría englobado en el resto de partidas que tienen carácter transversal.

Por otro lado, hubiese sido recomendable realizar alguna estimación sobre las variaciones previstas en las distintas líneas de gasto para cada uno de los años de vigencia del plan.

- Respecto al cuadro de mando, el Plan presenta en el capítulo 7 el sistema de seguimiento y evaluación previsto, detallando un completo cuadro de objetivos estratégicos e indicadores. Se echa en falta que el cuadro especifique el valor de referencia inicial de los indicadores, así como que establezca los objetivos cuantitativos a 2024 para cada uno de ellos. Esto obligará a que en el proceso de seguimiento se tenga que investigar los datos de partida para analizar la evolución.



Más puntualmente, señalar, que algunos indicadores que no están directamente relacionados con el ámbito industrial (reducción de la brecha de género o la pobreza) quizás no se deberían incluir en el cuadro de mando del Plan.

Finalmente, consideramos que sería mejor que los indicadores de actividad/gestión (nº de proyectos apoyados...) no se incluyeran en el cuadro de mando, sino que sirvieran de soporte para la valoración cualitativa de las actuaciones desplegadas en cada eje.